

En el pueblo de Comella a cinco de febrero de mil novecientos tres: Reunidos en esta casa comunal los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gelabert se declaró esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior y de la extraordinaria de la rectificación del alistamiento

Seguidamente se dio lectura de los Boletines y el Ayuntamiento acordó enterado

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente de que certifica

José Gelabert Basilio Cortada

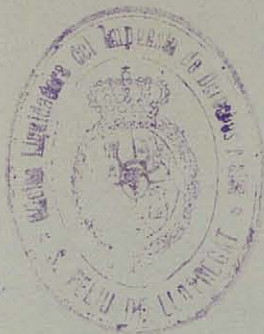
Miguel Cortada Carlos Marce

José Olivo Jaime Serqueda

Vicente Monzerrat

Mariano Gelabert

En el pueblo de Comella a doce de febrero de mil novecientos tres: Reunidos en esta casa comunal los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gelabert se declaró esta abierta con lectura y



aprobacion del ciber anterior

El Sr. Presidente manifestó que se había conversado con el Sr. Ingeniero de la Compañía Catalana del Gas para la instalación de los faroles del barrio de Ferrados, y que dicho Sr. Ingeniero le contestó que pediría informes a la Junta y verificada le contestará.

Se dio lectura de la valoración verificada por el Sr. Arce de Oros sobre las obras verificadas por el albanil D. Manuel Ince en la Miesda y las encontró conforme con la cuenta presentada por dicho operario, acordándose el pago.

Entrando en el despacho ordinario el Sr. Presidente ordenó al secretario dar lectura de la instancia presentada por los propietarios señores D. Pere Victori y D. J. Gualt Laporta en la que se pide a este Municipio se viva simplificada el acuerdo del día tres de Diciembre último referente a la supresión del paso a nivel sobre la vía férrea porque en la forma en que está redactada haría interminable la conclusión de la Carretera provincial de Lloret a Fogas de Tordera.

Abierta discusión sobre la petición de dichos señores, el Sr. Casqueras manifestó que en su sentir el Ayuntamiento no debe resolver por ahora este asunto, por que nada tiene que ver la supresión o no del paso a nivel con la terminación de la carretera y fundó su manifestación en que ni la Junta Diputación ni la Compañía ferrocarrilera nada han pedido al Ayuntamiento y que cuando lo pidan en su caso se acordará.

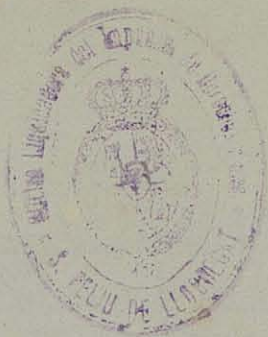
El Sr. Presidente manifestó que si bien es cierto que ni la Junta Diputación ni la Compañía ferrocarrilera nada habían pedido oficialmente sobre la supresión del paso a nivel, le constaba oficialmente que este asunto era obstáculo para la conclusión de la referida carretera como así lo razonó en la sesión del día tres de Diciembre último al tomarse el acuerdo y que en su sentir, mientras quede bien sentado que este Corporación no cedera al paso a nivel a la Compañía, hasta que esta haya construido

y cedido el nuevo ramal de camino que debe substituirlo a favor del Ayuntamiento para servidumbre pública, no se inconvenga en simplificar aquel acuerdo conforme se solicita, eliminando del mismo todo lo de mas que no se refiere a este extremo 1º

Todos los demas señores concejales, a excepcion del Sr. Casquedo hicieron manifestaciones conformes a las de la Presidencia y despues de razonada discusion al efecto por se acordó que el acuerdo contenido en la sesion del dia trece de Diciembre ultimo quede redactado y simplificado en esta forma

El Ayuntamiento acuerda substituir el paso a nivel sobre la via férrea del antiguo camino vecinal que dirige a Espinosa, por un nuevo ramal de camino construido a expensas de la Compañia del ferro-carril de Madrid, Zaragoza y Alicante en terrenos de la misma y de D. Don Victor, situado entre la parcel de cerca de la torre de dicho término y la via férrea desde el punto en que el camino vecinal confluye con dicha via para cruzarla, hasta la carretera que yutende junto al paso inferior que se establegia por debajo a la via inmediato al puente en cuyo ramal de camino habra tránsito público

Cuando la expresada Compañia haya construido dicho ramal de camino, lo entregará y cederá al Ayuntamiento para siempre y para los fines expresados o bien al Alcalde Presidente por lo cual queda facultado y delegado y este o sea el Alcalde hará entrega a la Compañia del paso a nivel hoy existente sobre la via férrea; pero si por cualquier circunstancia o por cualquier disposicion superior se suprimiere el referido ramal de camino o se privare el tránsito público en él, entonces volveran las cosas en el mismo ser y estado quedando otra vez a disposicion del Ayuntamiento el paso a nivel sobre la via férrea para servidumbre pública 2º



El Sr. Cerqueira hace constar en voto en contra conforme
ha manifestado por considerar que no debia tomarse acuerdo hasta
que lo solicitase la Compañia ferro-carriera

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta el
señalado firmando la presente de que certifico = Las palabras
titulos que dicen = por = otra vez = no valen y si valen estas adi-
ciones = 1º y tomar acuerdo sobre la conveniencia o no de suprimir
el paso a nivel por mas que no lo hayan pedido las cor-
poraciones expresadas = 2º Y por ultimo librar copia del presente
acuerdo a los señores D. Jose Victor y D. F. Gualt Luperon

~~José Gualt~~

Vicente Monserrate

Jaime Cerqueira

Miguel Cortada

José Olivé

Manuel Gelabert

Providencia

En el pueblo de Losmillos a diez y nueve de febrero
de mil novecientos tres: siendo el dia señalado para
celebrar sesion ordinaria y habiendo transcurrido mas de
una hora sin haberse presentado ningun miembro
citen a este para la 2ª convocatoria que tendra lugar el
dia veinte y uno del corriente a la misma hora